

Compañías de granaderos y caraberos Provinciales para
después de examinadas y aprobadas y recibidas las demas
Compañías de fusileros se le entregue por la Inspeccion
Gral. de Artilleria de estos Reinos lo q^e el Real. e. ha ven
Anticipado con lo demas q^e contiene. Y entendido por
este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia.

Viose un Oficio del Ayuntamiento de la Ciudad de
Alcala su fecha dia del corriente en q^e la Compañia
un Edicto para su fijacion en esta, de la portada
echas a el Albaro de Carnes de aquella Poblacion
y otra q^e se ha señalado para su Remate: Y entendi-
do por este Ayuntamiento acuerda: se fije dho Edicto
en sitio publico y se conteste habiendo an executado.

Se pide
afirma
en la Provin
cia

Viose un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola
Intendente de Murcia su fecha dia del actual
por el q^e manifiesta los gefes principales de la
Oficina q^e se ha dignado nombrar S. M., con lo
demas q^e contiene: Y entendido por este Ayuntam.
acuerda: Queda en su inteligencia, se fijen Edictos para
conosimiento del Publico, y se conteste el Revo.

Se pide
afirma
en la Provin
cia

Viose un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Gober-
nador Politico y Militar de esta Plaza su fecha. Dice. Qd
actual en q^e inserta la Ord.ⁿ de S. M. por la qual se ha
mandado se tenga presente a D. Frand. Navier
Ayacando al tiempo de formar las propuestas de Oficia-
les del Batallon de Artilleria Urbana por las razones y
demas q^e contiene: Y entendido por este Ayuntamiento
acuerda: Queda en su inteligencia.

Sobre Mística
de Urbana.

En seguida el Sr. D. Pedro de Vuelta Regidor dho. que
hace mucho tiempo q^e se consulto sobre algunas dudas
q^e ocurrieron en el año de hacer la propuesta de
Oficiales del Batallon de Artilleria Urbana segun

